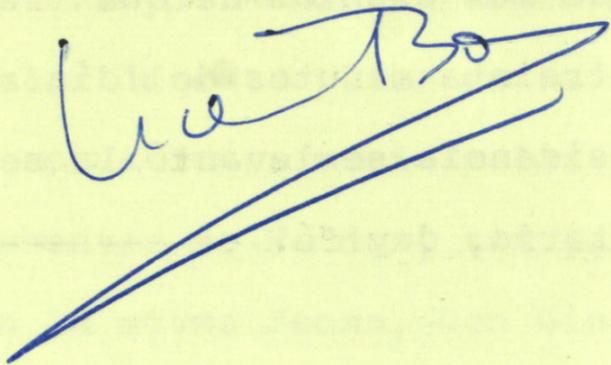


DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 25 de los - corrientes, en primera convocatoria, y al día 27, en segun - da, no se ha podido celebrar por no haber asuntos de que - tratar. -----

Lo que Certifico,, a los efectos de dar cumplimien - to, a lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de Or - ganización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corpo - raciones Locales. -----

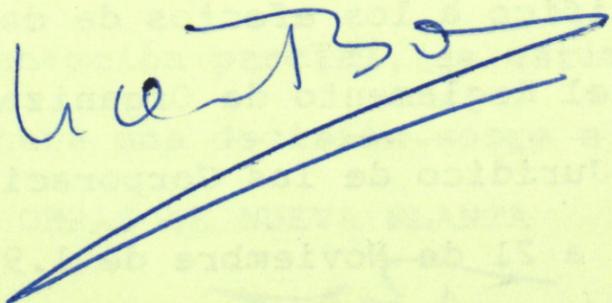
Crevillente a 28 de Noviembre de 1.970



DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 2 de los co - rrientes, en primera convocatoria, y al día 4, en segunda - convocatoria, no se ha podido celebrar por no haber asun - tos de que tratar. -----

Lo que Certifico a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de Organi - zación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corpora - ciones Locales. -----

Crevillente a 5 de Diciembre de 1.970





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1.970, A LAS 17 HORAS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA

=====

PRESIDENTE: En la Villa de Crevillente, -  
 DON VICENTE MAS PUIG siendo las diecisiete horas del --  
TENIENTES DE ALCALDE: día once de Diciembre de mil nove-  
 DON JERONIMO MACIA COVES cientos setenta, en el Despacho --  
 DON JOSE GALVAÑ PERAL Oficial de la Alcaldia, habilitado  
INTERVENTOR DE FONDOS: como Salón de Sesiones, se reunió-  
 DON GINES MASIA BUFORN la Comisión Municipal Permanente,  
SECRETARIO GENERAL: en segunda convocatoria, bajo la -  
 DON VICENTE BOIX REIG Presidencia del Sr. Alcalde-Presi-  
 =====dente Accidental, Don Vicente Más-  
 Puig, asistiendo los Tenientes de Alcalde, Don Jerónimo Ma-  
 ciá Coves y Don José Galvañ Peral. Asistidos por el Secreta-  
 rio de la Corporación, Don Vicente Boix Reig, y con la pre-  
 sencia del Sr. Interventor Municipal de Fondos, Don Ginés -  
 Masiá Bufórn. -----

Abierta la sesión por orden de la Presidencia, pro-  
 cedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden -  
 del Dia. -----

1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Leidos Borrador Acta  
 BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. --- y Extracto de acuerdos-
2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE de la sesión celebrada-  
 EXTRACTO ACUERDOS DE LA MISMA. --- el día 11 de Noviembre-  
 ===== actual, fueron aproba -  
 dos por unanimidad. -----
3. CORRESPONDENCIA Quedó la Permanente enterada de la -  
 ===== Resolución de la Delegación de Hacienda  
 de la provincia aprobando nueva Ordenanza y Tarifa para la  
 imposición del derecho o tasa por servicio de recogida de -

basuras de los domicilios particulares y locales comerciales e industriales. -----

Quedó igualmente enterada de oficio de la Junta Municipal del Censo Electoral, que adjunta certificación relacionado Concejales Electos por cada uno de los tres tercios de representación, como resultado de las Elecciones practicadas a tenor de lo prevenido por Decreto de 12 de Septiembre del actual ejercicio. -----

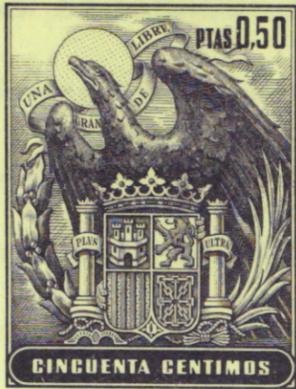
3.2. CORRESPONDENCIA ..... Dada cuenta oficio del Servicio -----  
===== Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, informando de acuerdo de la Comisión Central de Cuentas sobre expurgo documentación de archivo, en la que se encuentra Cuentas de éste Ayuntamiento de los ejercicios 1.945 a 1.958 inclusive; la Permanente considerándolo de interés su conservación, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Interesar de la Comisión Central de Cuentas en el Ministerio de la Gobernación, la remisión a éste Ayuntamiento de la documentación de referencia, para su conservación. -----

3.3. CORRESPONDENCIA ..... A la vista del oficio relacionado -----  
===== en el punto anterior, por la Presidencia se manifiesta la inquietud señalada por el Sr. Secretario y por la propia Alcaldía, en la conservación adecuada del Archivo Municipal, de la gestión realizada sobre el particular en la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, y propone, y por unanimidad la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Interesar de la Delegación Provincial de Enseñanza el auxilio técnico que proceda para la ordenación del archivo municipal. -----

3.4. CORRESPONDENCIA ..... Dada cuenta escrito de la Emisora



B5514790

20<sup>a</sup> CLASE

Local Sindical "Radio Coral", interesando potenciar el ejercicio próximo, ayuda municipal para el mejor desenvolvimiento de la propia Emisora. No pudiendo entrar en los presentes momentos en el fondo de la petición, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Incorporar éste escrito al dossier de documentos para los estudios que procedan en su día y que determinen la formación del próximo presupuesto municipal ordinario. -----

3.5. CORRESPONDENCIA Dada cuenta escrito de la Banda Local "Unión Musical" interesado para los actos tradicionales de entrega de premios a realizar en las próximas festividades de Santa Cecilia, un auxilio municipal para premios y obsequios, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar un gasto de hasta DOS MIL PESETAS, delegando en el Teniente de Alcalde, Ponente de Gobernación, Don Jerónimo Maciá Coves, la adopción de las disposiciones concretas que procedan, -----

3.6. CORRESPONDENCIA Dada cuenta escrito de la Presidencia de la Cruz Roja Española en esta provincia, significando la celebración de las actuaciones que detalla en las próximas festividades de Navidad. Por la Presidencia se indica la participación de importantes firmas representativas de la industria local, y manifiesta la conveniencia de sumarse éste Ayuntamiento, con la aportación de un donativo para los fines benéficos de la Cruz Ro-

ja Española. Y por unanimidad la Permanente adoptó el si --  
guiente ACUERDO: -----

Disponer una aportación de CINCO MIL PESETAS, a fa  
vor de la Cruz Roja Española, Asamblea Provincial de Alican  
te, para las atenciones propias de la Campaña de Feria de -  
Navidad. -----

4. RELACION DE FACTURAS Nº 25/70 Dada cuenta relación -  
===== de facturas número 25/70,  
comprensiva de cincuenta y tres números de orden, y por un-  
importe de TRESCIENTAS VEINTIUNA MIL DOSCIENTAS VEINTISIETE  
PESETAS, que visada por los Ponentes de la Servicios, e in-  
formada favorablemente por el Sr. Interventor se presenta a  
sesión, a propuesta de la Presidencia, por unanimidad la --  
Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar la indicada relación, con el detalle unido  
en copia adjunta al presente, disponiendo su diligenciamien  
to a las oficinas económicas. -----

NUMERO

ORDEN	TITULAR Y CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA
1/1050	M.Más, servicio taxi población ...	50	1-1-1-02
1/ 21	A.Cases, servicio taxi Alicante...	350	
3/1043	L.Hernández, serv.taxi Elche.....	225	
4/ 158	M.Más, servicio taxi Pedanias.....	200	
5/1008	El Carmen, iguala func.A.Pérez....	258	1-2-1-05
6/1007	El Carmen, iguala funcionarios....	13.623	
7/1031	M.García, análisis su esposa.....	600	
8/ 19	Gutenberg, expediente Quintas....	1.862	2-1-1-02
9/1065	Caja Ahorros, 70 fotocopias.....	490	2-1-1-02
10/ 995	D.Fina, artículos limpieza .....	2.789	2-1-1-05
11/1057	D.Fina, artículos Cdiudad Deport..	1.233	
12/1013	Estadística, listas C.Electoral...	781	2-1-1-09
13/1002	V.Candela, trabajos carpinteria..	6.855	



14/ 987	V.Candela, trabajos carpinteria...	7.356	2-1-1-09
15/1060	V.Candela, trabajos carpinteria...	2.725	
16/1063	J.Pamis, taxi horas elecciones....	1.000	
17/ 9	A.Aliaga, reparac.Barreiros.....	16.400	2-1-1-11
18/ 10	A.Aliaga, reparac.Lan Rover .....	135	
19/1047	A.Gallego, reparac.Ambulancia.....	655	
20/1016	J.Berenguer, reparac.motos .....	1.815	2-1-2-01
21/ 996	T.Tutelar, estancias .....	37	2-1-3-09
22/ 986	P.Menargues, 150 postales .....	750	2-1-4-09
23/1046	F.Lledó, comidas Jumelage .....	485	
24/1068	Taibilla, agua més Julio .....	124.576	2-1-5-02
25/1067	Taibilla, agua més Agosto .....	74.133	
26/1029	F.Candela, arreglo desagüe .....	3.405	2-1-5-03
27/1066	A.Candela, lampara mercurio 250 W.	537	2-1-5-04
28/1026	F.Candela, trabajos en calles ...	7.740	2-1-5-05
29/1020	F.Candela, trabajos coloc.señales.	1.352	
30/1028	F.Candela, trabajos en calles....	7.363	
31/ 906	F.Candela, trabajos en calles ...	4.767	
32/ 903	F.Candela, trabajos en calles ...	5.397	
33/ 902	F.Candela, trabajos en calles ...	5.136	
34/ 898	F.Candela, trabajos en calles ...	4.788	
35/ 909	F.Candela, trabajos Parques .....	12.422	2-1-5-09
36/1044	F.Pérez, limp.contador agua .....	160	2-1-5-11
37/1045	F.Pérez, limp. contador agua .....	310	
38/916	P.Alicantina, una mesa Deprit ....	2.880	2-1-5-11
39/999	J.Saludes, 2 discos proh.calles ..	2.124	
40/1039	T.Pastor, un, porta-retratos .....	400	2-1-5-11
41/1055	E.Galvañ, repar. 3 discos .....	250	
42/1012	O.Moderna, herraam.para Matadero...	1.478	
43/988	T.Davó, portes material aguas ....	45	2-1-5-13
44/1015	F.Jover, material suministrado ...	170	
45/1064	T.Davó, portes aguas .....	70	

46/1034	L.Aznar, 3 sacos cal serv.aguas	75	2-1-5-13
47/1069	L.Aznar, 6 sacos cal serv.aguas	150	
48/1042	F.Jover, mat.suminis.serv.aguas	50	
49/1041	F.Jover, mat.suminis.serv.aguas	185	
50/1040	F.Jover, mat.suminis.serv.aguas	120	
51/1053	D.García,mat.seuminis.ser.aguas	175	2-1-5-14
52/1010	U.Transportes,ports J.Saludes..	125	
53/1011	U.Transportes,ports.J.Saludes..	<u>170</u>	
	TOTAL .....	321.227	

=====

5. HONORARIOS RECURSO CONTENCIOSO Dada cuenta minuta de ADMINISTRATIVO TRIBUNAL SUPREMO.- derechos y suplidos de ----- vengados por el Procurador de los Tribunales, mandatario de éste Ayuntamiento en el recurso contencioso-administrativo tramitado en apelación ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera, al número ---- 24.333; y liquidación practicada sobre la provisión de fondos recibida de SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y SIETE PESETAS, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:---

Aprobar la indicada liquidación. -----

6. 10-57/70 SECRETARIA GENERAL.REPARA Dada cuenta escritura CAMINO ANEXO SAN FELIPE ..... to Comisión nombrada----- por acuerdo de 28 de Noviembre de 1.969 para llevar a cabo la realización de trabajos en camino vecinal de Pedania San Felipe Neri el Azarbe del Molino; acuerdo de la Permanente de 28 de Octubre actual aprobando la ejecución de las obras. RESUKTANDO que por acuerdo de la Diputación Provincial de 16 de Marzo actual, se concedió subvención de CIEN MIL PESETAS para la ejecución de -- las propias obras, cuya cantidad, por causa de la certificación librada por el Sr. Arquitecto Director de las mismas --



B5514791

20ª CLASE

obras, ha sido librada ya a éste Ayuntamiento; con lo informado favorablemente por el Sr. Interventor Municipal, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Disponer el pago de las propias CIEN MIL PESETAS recibidas de la Diputación Provincial como subvención a las obras de referencia; a favor de la Comisión encargada de la ejecución de las mismas, e integrada por el Sr. Pedáneo, Don Felipe Salcedo Alonso, y por Don Joaquin Romero-Baeza, Don Antonio Fernández Manzanera y Don Antonio Alonso Bernabeu. -----

7.1. 2-45/70 INTERVENCION.RECLAMACIONES Dada cuenta - SOBRE CONTRIBUCIONES ESPECIALES. ----- escrito de Don - Jose Lledó Gómez reclamando contra inclusión en Padrón de Contribuciones Especiales obras ampliación tuberías agua potable en calle Virgen del Pilar y otras. RESULTANDO haberse practicado la inclusión por obra realizada en Avenida de Madrid. RESULTANDO que el reclamante alega que su finca urbana se encuentra en la calle Guillermo Magro. RESULTANDO que la propia finca tiene fachada a la Avenida de Madrid, y que la Comisión Municipal Permanente en sesión de 29 de Diciembre de 1.967, acordó el sistema de reparto establecido para las contribuciones especiales de pavimentación de la Avenida de Madrid, incluyéndose como elemento base la consideración de los metros de fachada. CONSIDERANDO que el aumento de valor de las fincas urbanas es independien-

te de la real configuración en un momento determinado de las mismas, toda vez que la dotación de los servicios en una fachada posibilita o puede posibilitar la potenciación urbanística en su contextura material y jurídica de los propios bienes inmobiliarios; a propuesta conjunta de la Secretaria y la Intervención Municipal, la Permanente, por unanimidad, -- adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado trasladando al interesado el régimen de recursos que le asiste contra el presente. -----

7.2. 2-46/70 INTERVENCION.RECLAMACIONES Dada cuenta es -  
SOBRE CONTRIBUCIONES ESPECIALES. ----- crito de Don José -  
===== Lledó Gómez recla -  
mando por inclusión en Padrón de Contribuciones Especiales -  
alcantarillado en Avenida de Madrid. RESULTANDO que el recla  
mante alega inclusión en calle Guillermo Magro. RESULTANDO -  
que la obra de alcantarillado realizada incluida en una exten  
sión donde quedaba implicada la propiedad del reclamante, has  
ta el extremo de que la zona incluida en reciente Padrón de  
alcantarillado calle Guillermo Magro, no recoge la finca del  
reclamante. RESULTANDO ser por añadidura extemporánea la reclama  
ción presentada. CONSIDERANDO que el aumento de valor de las  
fincas urbanas es independiente de la real configuración en  
un momento determinado de las mismas, toda vez que la dota  
ción de servicios en una fachada posibilita o puede posibili  
tar la potenciación económica en su contextura material y ju  
rídica de los propios bienes inmobiliarios; a propuesta de la  
Secretaria e Intervención Municipal, la Permanente por unani  
midad, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado por ser extemporánea la recla  
mación. Subsidiariamente, denegar por improcedente la pro  
pia reclamación, trasladando al interesado el régimen de re  
cursos que le asiste contra el presente. -----



8.1. 9-81/70 RENTAS Y EXACCIONES Con lo informado por la  
 ANULACION RECIBOS. ----- Jefatura de la Policía Mu-  
 ===== nicipal y Negociado de Ren-  
 tas y Exacciones sobre anulaciones recibo en voluntaria im-  
 porte doscientas cuarenta pesetas, girado por concepto Entra-  
 da de carruajes a Doña Maria Luisa Gallardo por su propiedad  
 en el número 23 de la calle José Antonio. RESULTANDO compor-  
 bada la inexistencia de dicha Entrada de carruajes, a pro --  
 puesta del Sr. Interventor, la Permanente, adoptó el siguien-  
 te ACUERDO: -----

Anulación del indicado recibo año 1.970, y baja en  
 el Padrón para el ejercicio próximo. -----

8.2. 9-82/70 RENTAS Y EXACCIONES Dada cuenta escrito del  
 ANULACION RECIBOS. ----- Sr. González Lledó, intere-  
 ===== sando baja arbitrios muni-  
 cipales referentes a local sito en el número 36 de la calle-  
 Cervantes, por cese en la actividad comercial de electrodomés-  
 ticos. CONSIDERANDO no procede la anulación solicitada para-  
 el presente ejercicio por ser la petición extemporánea. CON-  
 siderando que los hechos expuestos determinan la baja de las  
 exacciones municipales que correspondan en los Padrones (con-  
 feccionad), digo, a confeccionar para el ejercicio próximo, -  
 la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

PRIMERO. Denegar por extemporánea la solicitud de  
 anulación exacciones año 1.970. -----

SEGUNDO. Disponer la baja de las propias exaccio-  
 nes para el ejercicio próximo. -----

9.1. 6-42/70 INDUSTRIA Y COMERCIO. Con lo informado por  
 DENUNCIAS INSTALACIONES INDUSTRIAS el Sr. Ingeniero Municipi-  
 ===== pal y Sr. Jefe Local de  
 Sanidad en denuncia formulada por el Sr. Hostyn, sobre defi-  
 ciencias salida humos fábrica de alfombras Viuda de José Lle-

dó. RESULTANDO haberse subsanado las deficiencias existentes, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Significar al reclamante que a juicio de los Técnicos Municipales han sido subsanadas las deficiencias, elevando la altura de la chimenea. -----

9.2. 6-49/70 INDUSTRIA Y COMERCIO.- Dada cuenta reclamación de Don Olegario Pérez Más, sobre molestias provocadas en piso de su propiedad por fábrica de Hijo de Augusto Más, y de conformidad con lo informado por el Sr. Ingeniero Industrial Municipal, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobando el informe de referencia que se transcribe al pie, ordenar a la empresa Hijo de Augusto Más, la puesta en ejecución en plazo máximo de treinta días, de las medidas correctoras indicadas, por el Técnico Municipal, cuyo cumplimiento deberá comunicar a éste Ayuntamiento. -----

INFORME QUE SE CITA: "El Ingeniero Municipal que suscribe visto el escrito de Don Olegario Pérez Más denunciando molestias producidas por trepidaciones y ruidos provenientes de la industria Hijo de Augusto Más, previa visita de inspección y después de adquirir los antecedentes necesarios para informar, dice:= Que se ha podido comprobar que la instalación destinada a taller mecánico produce vibraciones y ruidos debido a la situación y a las características de la transmisión.- En consecuencia procede se le ordene a Hijo de Augusto Más, modifique la instalación de referencia instalandola debidamente y en sitio adecuado en evitación de las molestias denunciadas.= Es lo que tiene el honor de informar sobre el asunto de que se trata.= Crevillente a 7 de Diciembre de 1.970. Firmado: Pedro Alemañ. Rubricado". -----



B5514792

20ª CLASE

9.3. 6-62/70. INDUSTRIA Y COMERCIO. DENUNCIAS SOBRE INSTALACIONES INDUSTRIALES. --- crito denuncia de  
===== Don Germán Nogue-  
ras Frias, sobre molestias telar propiedad de Hijo de Andrés  
Más Adsuar, - Por la Presidencia se manifiesta su interés en  
el asunto. No habiendo entonces quorum, quedó el asunto pen-  
diente para ser presentado en la próxima sesión. -----

9.4. 6-60/70 INDUSTRIA Y COMERCIO Con lo informado por  
CAMBIO DENOMINACION INDUSTRIA. --- Intervención y Negociado  
===== de Industria en la peti-  
ción de Don Antonio Candela Fernández, en nombre de José --  
Candela Lledó, S.A., interesando que la Entidad denominada-  
José Candela Lledó, sea en lo sucesivo, y a todos los efec-  
tos de los arbitrios municipales, trasladadas a su actual -  
titular José Candela Lledó, S.A., la Permanente adoptó el  
siguiente ACUERDO: -----

Autorizar la transferencia de derechos, con el cam-  
bio de titular de la empresa de referencia, sin perjuicio -  
del derecho de propiedad ni de terceros, a los simples efec-  
tos de exacción de los arbitrios municipales, y aprobando -  
la liquidación practicada que importa 2.556,00 pesetas. ----

11.1. 6-62/70 INDUSTRIA Y COMERCIO Con lo informado fa-  
EXPEDIENTES REGLAMENTADOS. ----- vaorablemente por el Sr.  
===== Arquitecto Municipal, -  
Sr. Ingeniero Industrial Municipal, Sr. Jefe Local de Sani-

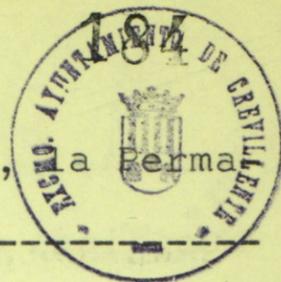
dad, y dictaminado por la Comisión Informativa de Fomento.-  
RESULTANDO no haberse presentado reclamaciones, en el expediente instruido a instancias de Don Luis Aznar, de municipal licencia para desarrollar actividad industrial según --  
proyecto técnico de Don José Maria Amat, en la zona que indica de la carretera Alicante-Murcia, la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Informar favorablemente el presente expediente ante la Secretaria de la Sección Provincial Delegada de Saneamiento. -----

11.2. 6-46/70 INDUSTRIA Y COMERCIO Con lo informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal, Sr. Ingeniero Industrial Municipal, Sr. Jefe Local de Sanidad, y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la solicitud de Don Vicente Navarro, de municipal licencia para actividad de fábrica de alfombras en el número 15 de la Avenida de la Paz, según proyecto técnico del Sr. Alemañ, la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Informar favorablemente el presente expediente ante la Secretaria de la Comisión Provincial Delegada de Saneamiento, y con horario de funcionamiento de 8 de la mañana a 8 de la tarde. -----

11.3. 6-63/70 INDUSTRIA Y COMERCIO Dada cuenta expediente instruido a instancias de Don José Mas Mas, interesando licencia para ejercicio de actividad de taller de bobinado de madejas en el número 22 de la calle Ramiro de Maeztu, según proyecto técnico del Sr. Alemañ. RESULTANDO haberse presentado reclamación de Don Higinio Onteniente García. RESULTANDO haberse informado favorablemente éste expediente por los facultativos municipales de obras, industria y Jefe Local de Sanidad, Con lo dictaminado favo-



rablemente por la Comisión Informativa de Fomento, la Perma-  
nente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Desestimando la reclamación presentada, informar fa-  
vorablemente éste expediente ante la Secretaria de la Comi-  
sión Provincial Delegada de Saneamiento, interesando la re-  
ducción de horario desde las 8 de la mañana a 8 de la tarde.-

11.4. 6-66/70 INDUSTRIA Y COMERCIO Con lo informado favo-  
EXPEDIENTES REGLAMENTADOS. ----- rablemente por los facul-  
===== tativos municipales de -  
obras, de Industria y Jefe Local de Sanidad, y dictaminado -  
por la Comisión Informativa de Fomento. RESULTANDO haberse -  
expuesto al público sin reclamaciones el expediente instrui-  
do en solicitud de Don Wladimiro Más de municipal licencia -  
para actividad de taller de picado de cartonajes en calle En-  
rique Valera número 9, según proyecto técnico del Ingeniero-  
Industrial, Sr. Alemañ, la Permanente adoptó el siguiente --  
ACUERDO: -----

Informar favorablemente el presente expediente ante-  
la Comisión Provincial Delegada de Saneamiento, interesando-  
reducción de horario de 8 de la mañana a 8 de la tarde. ----

12.1. 8-35/70 CIRCULACION Y TRAFICO Con lo informado por  
PETICIONES APARCAMIENTO PROHIBIDO.- los servicios de la Po-  
===== licia Municipal y dictam-  
minado por la Comisión de Gobernación. CONSIDERANDO inexis-  
tencia de causa determinante de la prohibición de aparcamien-  
to solicitada por Don José Soriano, la Permanente adoptó el  
siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado. -----

12.2. 9-41/70 CIRCULACION Y TRAFICO Con lo informado fa-  
PETICIONES APARCAMIENTO PROHIBIDO.- vorablemente por los --  
===== servicios de la Policia  
Municipal y dictaminado por la Comisión Informativa de Gober-

nación, la petición de Don Julio Muleas, de autorización Municipal para instalación de disco de aparcamiento prohibido y concesión de entrada de carruajes al número 7 de la calle Molina, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:--

Autorizar a título de precario la solicitud, y con inclusión en el Padrón Municipal correspondiente. -----

13. PERSONAL. JUBILACION FUNCIONARIO Dada cuenta resolución de la Munpal, DON ANTONIO MAS MANCHON. ----- jubilando por invalidez al Funcionario Municipal, Don Antonio Más Manchón, con efectos desde el 1 de Mayo actual; la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Procedase a formalizar como personal Pasivo a Don Antonio Mas Manchón en las distintas dependencias municipales a que afecte su situación administrativa. -----

Significar al indicado funcionario municipal jubilado, la satisfacción de éste Ayuntamiento por los servicios que ha venido prestando a la ciudad durante su permanencia activa, por lo que por unanimidad se le concede un voto de gracias. -----

Conceder al propio Funcionario de forma graciablen y por una sola vez, en concepto de bolsa en metálico, la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESETAS, que representa el importe del emolumento básico y gratificación general que le hubiera correspondido percibir por las mensualidades de Mayo a Octubre del actual ejercicio, perdio que ha transcurrido en el trámite de su expediente de jubilación. -----

Indicar al propio Funcionario deberá reintegrar a la Caja Municipal la cantidad de 1.440,00 pesetas, correspondiente a la Ayuda Familiar de los propios meses, cuya cantidad percibirá en su día de la Munpal. -----



B5514793

20ª CLASE

Devolver al mismo Funcionario la cantidad de 2.660 pesetas, importe de la retenciones efectuadas durante los repetidos meses por cuota funcional para la misma Mutua lidad. -----

Significar a Don Antonio Más Manchón que su pase a la situación de jubilado no empece a que continúe íntima y sentimentalmente unido a la gran familia de trabajo de éste Ayuntamiento. -----

13.2. 3-25/70 PERSONAL. JUBILACION FUN CIONARIO DON ANTONIO MAS MANCHON. --- de plaza de plantilla provocada por la jubilación por invalidez del Policia Municipal Don Antonio Mas Manchón. Que conforme la cuarta vacante en el Cuerpo de Policia Municipal. Sin perjuicio de ofrecer esta nueva vacante a la Junta Calificadora de Destinos Civiles. Toda vez que por oficio número 1.387/70 de 20 de Octubre del Coronel Secretario General de la propia Junta Calificadora está autorizado éste Ayuntamiento para cubrir libremente una de las tres primeras vacantes. Propuesta por el Presidente de la Comisión Informativa de Gobernación, la urgente necesidad de personal que padece la propia plantilla de Policia Municipal. Existiendo consignación en presupuesto para atender las obligaciones que ello representa. Con lo informado favorablemente por el Sr. Secretario General. De conformidad con lo prevenido, en cuanto a competencia, por los artículos 20 y 29 del Reglamento de Funcionarios de --

Administración Local en relación con el artículo 123,3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; y por otra parte, los artículos 1,3 de la Ley 108/63 de 20 de Julio, norma 7,1 de la Instrucción de 15 de Octubre de 1.963, y disposiciones concordantes. A propuesta de la Presidencia, y considerando haber transcurrido ya el periodo electoral, la Permanente, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Nombrar Guardia Municipal Interino, en tanto se provee en propiedad la correspondiente plaza, y sin que en ningún caso pueda permanecer en esta situación transitoria durante más de seis meses, sin posibilidad de prórroga alguna, y sin que dimane derecho adquirido jurídico o económico, activo ó pasivo para el nombrado, a no ser que consolidara su situación en propiedad por medio de la Oposición Libre. Aprobar en su consecuencia el borrador de contrato presentado por la Secretaria Municipal. Disponer la prestación al nombrado, y a partir de su toma de posesión, de los beneficios asistenciales de que goza el personal de plantilla, inclusive la Ayuda Familiar. -----

14. 3-28/70 PERSONAL. PROVISION PLAZA Por el Sr. Alcalde-AUXILIAR ADMINISTRATIVO. ----- Accidental, Don Vicente Mas Puig, se manifiesta interés en el asunto, por lo que no habiendo quorum -- queda éste expediente pendiente sobre la mesa. -----

15. 3-36/70 PERSONAL. EXPEDIENTE Dada cuenta diligencias-DISCIPLINARIO. ----- realizadas ante parte denuncia presentado por la Jefatura de la Policía Municipal, contra el Policia Municipal Don Bernárdo Conejero Molina, por anomalías observadas en el servicio de noche correspondiente al día 27 de septiembre actual. Con lo informado por la Secretaria sobre la procedencia de -- abrir expediente disciplinario, en cuyo diligenciamiento pue-



da aclararse la existencia ó inexistencia en su caso de faltas cometidas por el Sr. Conejero, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Iniciar expediente disciplinario al Policía Municipal, Don Bernardo Conejero Molina, para el esclarecimiento de los hechos denunciados. Designar Juez Instructor al Sr. Teniente de Alcalde, Don Jerónimo Maciá Coves, y Secretario al Sr. Jefe de Negociado, Don Francisco Candela, cumplimentando propuesta en éste sentido evacuada por el Juez-Instructor y por el Secretario General. Aceptados los cargos por los designados, practicada notificación al expedientado sobre los presentes nombramientos, para el supuesto de que por el propio expedientado no se formule recusación en plazo de quince días, procédase por el Tribunal, a su constitución y a la realización de las actuaciones que estimen pertinentes, y en definitiva proponga la resolución que juzguen corresponde. -----

16. 4-102/70 AGUAS POTABLES. INSTALACION Con lo informado por el Sr. Ingeniero Industrial Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de Don Joaquin Candela de instalación agua potable-Barrio de la Estación. CONSIDERANDO que la extensión de red que ello supone excede de las posibilidades técnicas del servicio. CONSIDERANDO que éste Ayuntamiento ya tiene conferido encargo a su servicio técnico para la confección de proyecto técnico de nuevo depósito de agua potable y renovación de red, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: ---

Significar al solicitante el interés municipal en el asunto de referencia, correspondiendo una decisión sobre el particular, a la vista del proyecto técnico que se tiene encargado al Sr. Ingeniero Industrial Municipal. -----

17. INTERVENCION. PROPUESTA PAGO ARREN En desarrollo -  
DAMIENTO LOCAL A DOÑA ADELA CARRERES.- de la relación lo-  
===== caticia mantenida-  
por éste Ayuntamiento con Doña Adela Carreres, por el uso-  
de la propiedad de la misma destinada a embalsamiento de re  
serva por el Servicio Municipal de Agua Potable, la Perma-  
nente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar el pago del cánon del actual ejercicio que  
importa MIL QUINIENTAS PESETAS. -----

18. APROBACION LIQUIDACION ASISTEN-- Prácticada la li-  
CIAS DEVENGADAS COLEGIOS ELECTORALES quidación de las asis  
===== tencias a los componenu  
tes de las Mesas Electorales constituidas en las Elecciones  
Locales recientemente celebradas el día 17 de Noviembre, a  
propuesta de la Presidencia, la Permanente, por unanimidad  
adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar la nómina confeccionada con las liquidacioo  
nes correspondientes que importa un total de DIECIOCHO MIL  
pesetas. -----

19. PROPUESTA REINTEGRO CANTIDAD PER Dada cuenta expe-  
CIBIDA POR BALTASAR BERRUEZO GARCIA. diente instruido en  
===== jubilación de Don --  
Baltasar Berruezo García, Funcionario Municipal. Y singu -  
larmente la resolución dictada por la Munpal sobre jubila-  
ción y el acuerdo tomado por ésta misma Permanente el día-  
28 de Octubre. A propuesta de los servicios municipales, la  
Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Con el fin de regularizar las previsiones y ejecu-  
ciones económicas de todo tipo hasta la fecha, disponer --  
que por el Sr. Berruezo García, se reintegre a la Caja Mu-  
nicipal el importe de 3.600,00 pesetas que se le abonaron-  
en concepto de Ayuda Familiar de los meses de Mayo a Sep -



B5514794

20ª CLASE

tiembre actual y que le corresponderá percibir en su día de la propia Mutualidad de Previsión de la Administración Local. Devolver al indicado Funcionario la cantidad de 1.722 pesetas importe de las retenciones que se le efectuaron en su día para pago cuota a Mutualidad en los propios meses referenciados, cuya retención es improcedente en causa a la fecha de jubilación concedida por la propia Mutualidad.---

20. MOCION ALCALDIA CONFECCION PROYECTO Por la Alcaldia TECNICO INSTALACION BARANDILLA EN PUENTE NUEVO. se significa la necesidad de construcción de barandillas marcos o soluciones similares, para mejorar las medidas de seguridad del denominado Puente Nuevo en la calle Jorge Juan, adoptando la Permanente el siguiente ACUERDO: -----

Conferir encargo al Sr. Arquitecto Municipal Don Tomás Martínez Blasco, o en su caso al Sr. Aparejador Municipal, Don Manuel Martínez Blasco, para que redacten proyecto técnico o simplemente presupuesto de gastos que sea preciso para la construcción de las obras o instalación del material que proceda en el lugar de referencia. -----

21. PROPUESTA ALCALDIA AYUDA ECONOMICA En relación con A DON FRANCISCO j/ SOLER QUESADA. ---- el expediente ins- truido de concesión de ayuda económica a Don Francisco J. Soler Quesada, hijo del que fué Concejal de éste Ayuntamiento, Don Francisco So

ler Gil, fallecido. RESULTANDO que por acuerdo Plenario de 29 de Octubre de 1.969, se acordó conceder una beca al Sr. Soler Quesada, comprensiva de todos los gastos que se originen por el propio estudiante en el Colegio Menor José Antonio de Alicante, durante el curso escolar 1.969-70. RESULTANDO que por la Dirección del propio Colegio Menor se significa al Ayuntamiento que la preparación de la revalida puede realizarse en el propio Colegio, hasta la convocatoria de Febrero con un costo por mensualidad, de Octubre a Febrero de 2.500,00 pesetas de internado y 1.000,00 pesetas de academia. RESULTANDO que por la Alcaldía, el día 15 de Octubre actual, se significó a la Dirección del Colegio Menor la mejor colaboración municipal en esta última fase de estudios, la Permanente por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO: -----

PRIMERO. En desarrollo del acuerdo plenario de 29 de Octubre de 1.969, aprobar la liquidación presentada y referida al Curso Escolar de 1.969-70, que alcanza a ----- 25.903,00 pesetas, disponiendo su diligenciamiento a las oficinas económicas. -----

SEGUNDO. Respecto al periodo Octubre-1.970 a Febrero-1.971, aprobar el gasto correspondiente a 2.500,00 pesetas mensuales por internado y 1.000,00 pesetas mensuales por Academia, en concepto de Beca Municipal. -----

Por la Secretaria se significa la necesidad de acomodar la concesión de becas a las disposiciones reglamentarias que las regulan, lo que deberá tener en cuenta en la ejecución presupuestaria del ejercicio próximo, quedando la Permanente enterada. -----

22. 1-78/70 URBANISMO. RUINA EDIFICIO Dada cuenta in -  
NUMERO 46 CALLE SAN RAFAEL. ----- forme del Sr. Apare  
===== jador Municipal sig



nificando el estado de ruina del edificio sito en el número 46 de la calle de San Rafael, con peligro para los transeuntes. Con lo dictaminado por la Comisión de Fomento. De conformidad con lo prevenido en el artículo 170 de la Ley del Suelo, la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO: ---

PRIMERO. Iniciar expediente formal de declaración de ruina de la finca de referencia, interesando del Sr. Arquitecto Municipal, amplio informe sobre los diversos particulares prevenidos legalmente, significándose la existencia en su caso de ruina inminente, urgencia o peligro.----

SEGUNDO. Significar a los ocupantes de la indicada vivienda que a juicio del Sr. Aparejador Municipal, el edificio está en completa ruina con peligro de hundimiento.--

TERCERO. Ordenar, como medida previa de seguridad, que por los servicios de la Policia Municipal y auxilio de peonaje del Ayuntamiento, se adopten las medidas de garantía y seguridad en la vía pública, que la urgencia requiera. -----

CUARTO. Si el informe del Sr. Arquitecto Municipal indicara urgencia y peligro, autorizar ampliamente a la Alcaldia para que disponga el inmediato desalojo de la edificación o edificaciones necesarias. -----

23. 1-117/70 URBANISMO. DENEGACION Con lo informado --  
 ALINEACIONES. ----- por el Sr. Topografo --  
 ===== Municipal y dictamina-  
 do por la Comisión de Fomento, RESULTANDO que la petición de línea solicitada por Doña Margarita Coves y para el número 43 de la calle de Colón, hace referencia a zona de reserva que carece de concreta alineación en el planeamiento. CONSIDERANDO de aplicación el artículo 67 en relación con el 61 de la Ley del Suelo, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado trasladando al interesado el régimen de recursos que le asisten contra el presente. ---

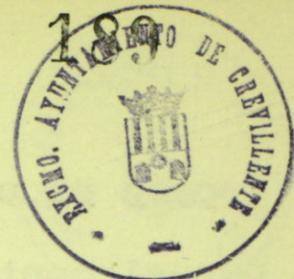
23.2. URBANISMO.DENEGACION ALINEACIONES Con lo informa  
===== do por el Sr.Topo  
grafo Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento -  
en la solicitud de doña Antonia Cabut de sobrante de vía -  
pública junto al número 39 de la calle de Planelles, CONSI  
DERANDO que encontrándose la zona como de Reserva A, sin -  
alineaciones definitivas, en el planeamiento, es de aplica  
ción el artículo 61 de la Ley del Suelo, por lo que la Per  
manente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando a la interesada el régimen de recursos que le asisten contra el presente.-

24.1. 4-357/70 OBRAS. SOLICITUDES Con lo informado por  
LICENCIA DE NUEVA PLANTA. ----- el Sr. Arquitecto Muni  
===== cipal y dictaminado por  
la Comisión de Fomento en la solicitud de Don Biego Romás  
de construcción de entresuelo según proyecto técnico de --  
Don Francisco López, en Venta Alta con fachada a calle Bo  
quera Marchantero. RESULTANDO no ajustarse a Ordenanzas la  
altura de la planta baja, por unanimidad, la Permanente --  
adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado trasladando al interesado el régimen de recursos que le asisten contra el presente. ---

24.2. 4-215/70 OBRAS. SOLICITUDES Con lo informado por  
LICENCIAS DE NUEVA PLANTA. ----- el Sr. Arquitecto Muni  
===== cipal y dictaminado por  
la Comisión de Fomento en la solicitud de licencia de obra  
nueva planta interesada por Don Ramón Durá para en Cuartel  
Este, construir edificio según proyecto técnico de Don ---  
Francisco López. RESULTANDOZ estar autorizadas en la indi  
cada zona tan sólo vivienda unifamiliar exenta con coefi -



B 5514795

20ª CLASE

ciente de 2 m3. por un metro cuadrado, no cumplimiento el proyecto presentado las indicadas previsiones de las Ordenanzas Municipales de edificación, la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado trasladando al interesado el régimen de recursos que le asisten contra el presente acuerdo. -----

24.3. 4-449/70 OBRAS. SOLICITUDES Con lo informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en el expediente inscrito a solicitud de Don Antonio y José Miralles Sempere, de municipal licencia para la construcción e calle Queipo de Llano, de edificio de planta baja y cuatro alturas según proyecto técnico del Arquitecto Don Tomás Martínez Blasco. RESULTANDO que la alineación de la propia calle ofrece el retiro señalado en el documento de tira de cuerdas, la Permanente por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, condicionada a la renuncia y cesión gratuita del vial correspondiente en documentos que deberá presentar en plazo máximo de treinta días. Y previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprueba importa CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS SEIS PESETAS. -----

25.1. DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial decla-

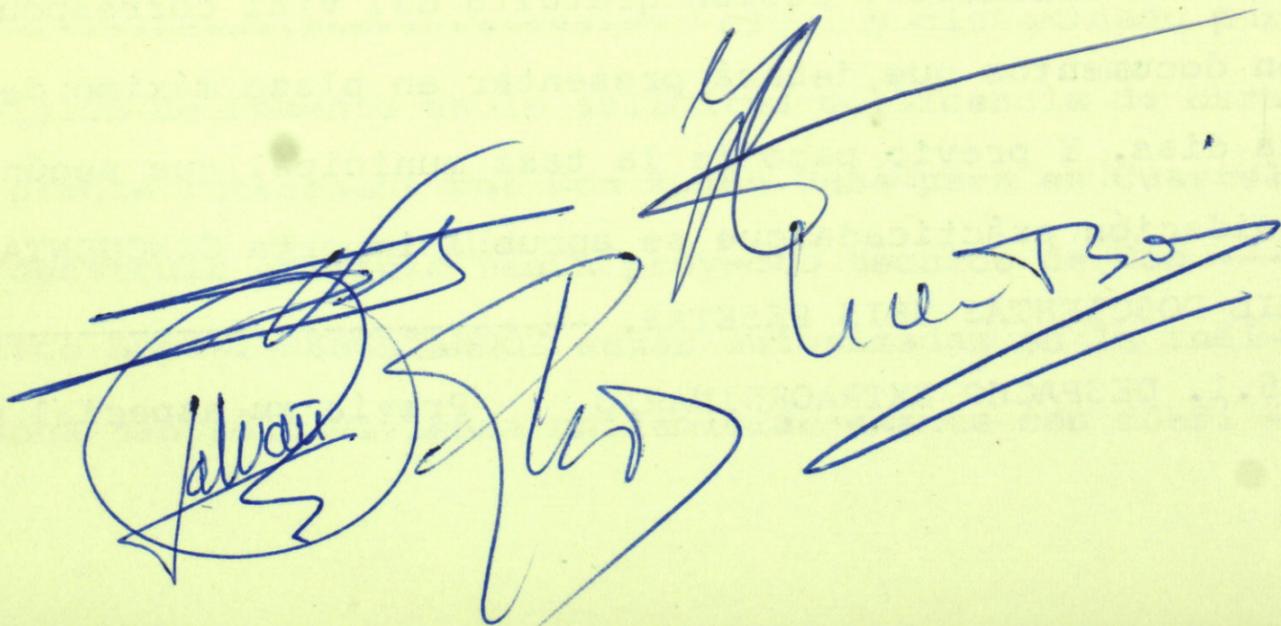
ración de urgencia, por la Alcaldía se expone la ejecución --  
por el contratista de recogida de basuras de concretos traba-  
jos extraordinarios y en consecuencia la Permanente, por una-  
nimidad, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Satisfacer al contratista de basuras la cantidad de  
SIETE MIL PESETAS, por trabajos extraordinarios realizados en  
el mes de Noviembre. -----

25.2. DESPACHO EXTRAORDINARIO Por el Teniente de Alcalde, Po-  
===== nente de Enseñanza, se signifi-  
ca la terminación de las obras del nuevo comedor escolar, con  
firiéndole encargo la Permanente para que tras las gestiones-  
pertinentes pueda proponerse a esta misma Comisión lo que pro-  
ceda en orden a encauzar la dotación de mobiliario y menaje -  
de concina de dicho comedor. -----

25.3. DESPACHO EXTRAORDINARIO Por la Presidencia se signi-  
===== fica la concesión a Don Antonio  
Perez Adsuar, hijo de la Villa, de la Medalla al Mérito Sindi-  
cal, que recientemente le ha sido impuesta, acordando la Per-  
manente significar al galardonado la satisfacción Corporativa  
por la distinción de que ha sido objeto, con la felicitación-  
más cordial. -----

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las  
dieciocho horas y treinta minutos del día al comienzo indica-  
do, por la Presidencia se levantó la sesión de lo que como Se-  
cretario, doy fé. -----



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. The signatures are stylized and overlapping, with some appearing to be initials or names like 'Alvarez' and 'Cuentos'.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1.970, A LAS 18 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA.--

=====

PRESIDENCIA: En la Villa de Crevillente siendo DON VICENTE MAS PUIG do las dieciocho horas del día die-  
TENIENTES DE ALCALDE: ciseis de Diciembre de mil novecien  
DON JERONIMO MACIA COVES tos setenta, en primera convocato -  
DON RAMON GOMEZ MAS ria, se reunió la Comisión Munici -

INTERVENTOR DE FONDOS: pal Permanente citada al efecto, en  
DON GINES MASIA BUFORN el Salón de Sesiones de la Casa de  
SECRETARIO GENERAL: la Villa, bajo la Presidencia del -  
DON VICENTE BOIX REIG Sr. Alcalde Accidental, Don Vicente

=====Más Puig, asistiendo los Tenientes-  
de Alcalde, Don Jerónimo Maciá Coves y Don Ramón Gómez Más, -  
asistidos por el Secretario de la Corporación, Don Vicente -  
Boix Reig. Y con la asistencia del Sr. Interventor Municipal  
de Fondos, Don Ginés Masiá Bufórn. -----

Abierta la sesión por orden de la Presidencia, pro-  
cedí a dar lectura de los asuntos comprendidos en el Orden -  
del Dia de la presente sesión. -----

1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Leidos Borrador-Acta-  
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.--- y Extracto de acuerdos -
2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE de la sesión anterior, ce  
EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MISMA.- lebrada el día once de -  
===== los corrientes, se apro-  
baron por unanimidad. -----

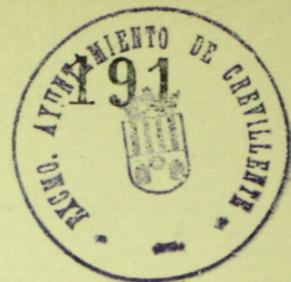
3. RELACION DE FACTURAS NUMERO 26/70 Dada cuenta rela --  
===== ción de facturas núme-  
ro 26/70, comprensiva de cuarenta y nueve números de órden -  
con un importe total de CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTAS VEINTI  
TRES PESETAS, debidamente visadas por los Ponentes de los co

rrespondientes servicios; con lo informado por el Sr. Interventor Municipal y a propuesta de la Presidencia, por unanimidad, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:---

Aprobar, según detalle obrante en ejemplar que se deja unido al presente, disponiendo su diligenciamiento a las oficinas económicas. -----

NUMERO

ORDEN	TITULAR Y CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA
1/	Telefonos, abonos y conferencias...	9.753	2-1-1-03
2/	Telefonos, telefono Guardia Civil..	103	
3/	A.Gómez, sellos de correos .....	2.800	
4/	C.Nacionales, ejemplar Ord.F. ....	334	2-1-1-04
5/	A.Asencio, aperitivos .....	246	2-1-1-09
6/	Depositario, nómina portes 2 a 7/11	550	2-1-1-09
7/	Depositario, nám.portes 9 a 14/11.	525	
8/	Industria, revisión vehiculos ....	587	2-1-1-11
9/	Incendios, 2 cargas cabónicas ....	125	2-1-1-03
10/	Depositario, nám.portes 16 a 21/11	150	2-1-1-07
11/	Depositario, nám.portes 9 a 14/11.	200	
12/	Depositario, nám.portes 30-11.....	100	
13/	Depositario, nám.portes 2-7/11 ...	150	2-1-3-10
14/	G.Civil, 4 local.festival benéfico.	600	
15/	A.Sánchez, un socorro .....	50	
16/	Depositario, nám.portes 7-12/12...	660	2-1-5-09
17/	J.Belmonte, trabajos poda palmeras.	1.500	
18/	Depositario, nám.portes 16-21/11..	1.950	
19/	Depositario, nám.portes 23-28/11..	50	2-1-5-13
20/	Depositario, nám.portes 9-14/11...	150	
21/	Depositario, nám.portes 8-12/12...	200	
22/	J.Pérez, trabajos acomt. aguas ....	1.280	
23/	Depositario, nám.portes 23-28/11...	285	2-1-5-14



B5514796

20ª CLASE

24/		Depositario, nóm.portes 30-11/5/12.	200	2-1-5-13
25/		Secretario, Alquiler vivienda .....	3-057	2-1-1-06
26/		O.S.Hogar, recibos 4/66 y 12/70 ....	3.511	6-1-1-01
27/1022		F.Candela, trabajos en calles .....	6.687	2-1-5-05
28/1024		F.Candela, trabajos en calles .....	4.633	
29/1035		I.Nuevâ, material oficinas .....	1.000	2-1-1-02
30/	14	P.Ibañez, material oficinas .....	795	
31/	15	P.Ibañez, material oficinas .....	175	
32/	16	P.Ibañez. material oficinas .....	80	
33/	17	P.Ibañez, material oficinas .....	150	
34/	13	P.Ibañez, material oficinas .....	155	
35/	12	Moscardó, asolina suministrada ....	3.024	2-1-1-11
36/	13	Moscardó, gas-oil suministrado ....	3.217	
37/	2	V.Candela, trabajos carpinteria ...	175	2-1-1-05
38/	3	V.Candela, trabajos carpinteria ...	990	
39/	4	La Catalana, seguro póliza 25035....	37	2-1-1-10
40/32		F.Candela, trabajos Museo .....	721	6-1-1-09
41/	35	J.Galiano, varias cub.y cámaras ....	15.904	2-1-1-11
42/	45	F.Belén, limp.pl.sup.M.Abastos .....	2.400	2-1-5-08
43/	51	F.Candela, trabajos edificios .....	5.620	2-1-1-05
44/	50	F.Candela, trabajos edificios .....	2.401	
45/	52	F.Candela, trabajos alcantarillado..	779	2-1-5-03
46/59		G.González, 1 Bandera y 1 funda ....	1.415	2-1-5-11
47/	60	F.Candela, trabajos alcantarillado..	13.080	2-1-5-03
48/		Cridesa, dos espejos retorvisores...	5.869	2-1-5-11

49/ A.Sansano,explanación C.Deportiva .... 10.000 6-1-1-03

TOTAL ..... 108.423

=====

4. QUINTAS. CONSTITUCION JUNTA MU De conformidad con lo -  
NICIPAL DE RECLUTAMIENTO. ----- prevenido en los artículos  
===== 44 y 45 del vigente Regla-  
mento regulador de los reclutamientos y reemplazos militares,  
considerando que las actuaciones de la indicada Junta se ini-  
cian antes de la renovación de la Corporación Municipal, pero  
concluyen cuando ésta ya está renovada. CONSIDERANDO conviene  
mantener la misma estructura personal en todo el proceso de -  
reclutamiento, a propuesta de la Presidencia, la Permanente -  
acordó fijar como Vocales de la indicada Junta a los señores-  
Concejales, Don José Lledó Gómez, Don Andrés Tortosa Mondejar  
y Don Salvador Belso Fernández. La Secretaria de la Junta, y  
por delegación del Sr. Secretario General, que podrá asumirla  
en cualquier momento, la ostentará el Jefe del Negociado de -  
Quintas, Don Francisco Candela Pastor. -----

5. DEPOSITARIA. RECTIFICACION ACUERDO Con lo informado por  
DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1.970. ----- la Depositaria Munici -  
===== pal, indicando error pa-  
decido para la aprobación de la Cuenta de Recaudación en pe -  
riodo voluntario correspondiente al primer semestre del año -  
en curso, aprobada por ésta misma Permanente en sesión cele -  
brada el 11 de Noviembre, al no haberse sumado el concepto de  
saldos acreedores que importaba 13.715,00 pesetas. CONSIDERAN  
DO error material padecido, a tenor de lo prevenido en el ar-  
tículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Per-  
manente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Rectificar por error el párrafo primero del acuerdo-  
de referencia, que deberá quedar fijado del siguiente tenor:-

"Aprobación de la indicada Cuenta que importa tanto -



en el cargo como en la data la cantidad de TRES MILLONES OCHO CIENTAS CUARENTA Y UNA MIL TRESCIENTAS DIECINUEVE PESETAS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS. -----

6. 7-12/70 CUENTA DE CAUDALES PRI            Examinada la Cuenta de-  
 MER SEMESTRE 1.970. ----- Caudales correspondiente -  
 ===== al primer semestre del Pre  
 supuesto Municipal Ordinario del actual ejercicio, que rinde-  
 el Depositario Municipal, con lo informado por el Sr. Inter -  
 ventor, de conformidad con lo prevenido por el artículo 793 -  
 de la Ley de Régimen Local y preceptos concordantes, la Perma  
 nente, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

          Aprobar la indicada cuenta que arroja el siguiente  
 resumen: -----

C A R G O:

Existencia en fin Trim.anterior	805.982,35	
Ingresos realizados dur.trimes.	<u>5.614.738,27</u>	6.420.720,62

D A T A :

Pagos realizados mismo periodo.....	<u>5.238.442,30</u>
Existencia para trimestre siguiente .....	1.182.278,32
	=====

7. 7-13/70 CENSURA CUENTA RECAUDACION            Con lo informado --  
 EJECUTIVA PRIMER SEMESTRE 1.970. ---- por el Sr. Depositario  
 ===== Municipal, sobre la C-  
 Cuenta del primer semestre de 1.970 presentada por el Agente-  
 Ejecutivo Don Mariano Planells Segura, que en resumen ofrecia  
 un papel pendiente de cuenta anterior por importe 1.713.082,24  
 pesetas, un cargo en total de 1.981.173,24 pesetas, y al térmi  
 no un total pendiente de cobro de 1.634.152,32 pesetas. CONSI  
 DERANDO la cuenta bien formulada y justificada. CONSIDERANDO-  
 se estima bajo el promedio de cobro, máximo por existir papel  
 pendiente de ejercicios antiguos. CONSIDERANDO procede decla  
 rar perjuicio de valores en primer grado, en importe totaliza

do de 21.761,30 pesetas, 26.372,80 pesetas y 72.540,00 pesetas, respectivamente para los ejercicios de 1.966-1.967-1.968. A su vista, y con la propuesta por el Sr. Depositario Municipal, por unanimidad, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

PRIMERO. Aprobar la indicada Cuenta. -----

SEGUNDO. Declaración de perjuicio de valores en primer grado por importe total de 121.674,10 pesetas, debiendo presentar el presunto responsable Sr. Planells Segura, en término de dos meses, escrito de alegaciones. -----

8. 7-14/70. LIQUIDACION CUENTA SER Por presentada LICENCIA AGUA POTABLE AÑO 1.969. ----- liquidación cuenta año ----- 1.969 recibos agua potable, presentado por el cobrador Don Alfonso Blázquez Asencio, y censurada por el Sr. Depositario Municipal, CONSIDERANDO, que el ochenta y ocho por ciento de los ingresos realizados en éste tipo de papel, se estima bajo. Con lo propuesto por el Sr. Depositario, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar la indicada cuenta, llamando la atención al cobrador Don Alfonso Blazquez, por estimar debe ser superior el porcentaje de cobro. -----

9. 7-15/70 APROBACION CUENTA CAUDALES SEGUNDO TRIMESTRE 1.970. ----- Cuenta de Caudales correspondiente al segundo trimestre de 1.970, referida al Presupuesto Municipal Ordinario, que rinde el Sr. Depositario Municipal, comprobada debidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 793 de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes, con lo informado por el Sr. Interventor Municipal, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar la indicada Cuenta, que arroja el siguien-



B5514797

20ª CLASE

te resumen: -----

C A R G O:

Existencia en fin trimestre anterior	1.182.278,32
Ingresos realizados durante trimes..	<u>6.099.275,18</u>
	7.281.753,50

D A T A :

Pagos realizados en mismo periodo ..	<u>5.139.568,57</u>
Existencia para trimestre siguiente.	2.142.184,93
	=====

10. BENEFICENCIA. ESCRITO DOÑA CARMEN Con lo informado  
 PERAL?INTERESANDO AYUDA ECONOMICA.--- por el Negociado de  
 ===== Beneficencia sobre-  
 existencia en el Padrón de Beneficencia, de Doña Carmen Pe-  
 ral Galvañ, a propuesta de la Alcaldia sobre la comproba-  
 ción de la grave dificultad económica que padece la solici-  
 tante y del coste de mil quinientas pesetas que le supuso-  
 el traslado de su esposo gravemente enfermo al Sanatorio -  
 Antituberculoso de Castellón, la Permanente, con lo infor-  
 mado por el Sr. Interventor Municipal sobre existencia de  
 consignación en la partida 2-1-3-10 del Presupuesto de Gas-  
 tos, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Conceder a la interesada un socorro de mil quiniem-  
 tas pesetas. -----

11. INFORMES ANULACION RECIBOS Dada cuenta propuesta -  
 ===== formulada por el Sr. Inter-  
 ventor Municipal, de anulación de los recibos que se expre

san, por los conceptos que se señalan y en las cantidades -  
que se especifican, por un total de 6.703,00 pesetas, con -  
un total de cincuenta y siete recibos, la Permanente adoptó  
el siguiente ACUERDO: -----

Anulación de los propios recibos, según detalle --  
obrante en relación que se deja unida al presente. -----

11.2. RENTAS Y EXACCIONES. INFORME. Con lo informado por  
SOBRE ANULACION RECIBOS. ----- el Negociado de Rentas-  
===== y Exacciones sobre anu-  
lación recibo número 3.933, concepto Recogida de Basuras, im-  
porte 130,00 pesetas, titular Doña Dolores Illán Belén, por  
duplicidad en el pago que ha satisfecho como contribuyente-  
el usuario de la vivienda Don José Ferrández Más, la Perma-  
nente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anulación del recibo de referencia y dar de baja en  
el Padrón de Recogida de Basuras a Doña Dolores Illán Belén  
por calle Virgen del Remedio número 22-19. -----

11.3. RENTAS Y EXACCIONES. Con lo informado por el Nego-  
===== ciado de Rentas y Exacciones so-  
bre anulación recibos existentes en Recaudación Ejecutiva -  
por un importe totalizado de 3.194,80 pesetas, en trece re-  
cibos y según detalle obrante en la relación que se deja u-  
nida al presente, con lo informado por el Sr. Interventor ,  
la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anular los recibos de referencia por las razones -  
especificadas en la propia relación. -----

11.4. RENTAS Y EXACCIONES. Con lo propuesto por el Nego-  
===== ciado de Rentas y Exacciones so-  
bre anulación recibos Contribuciones Especiales alcantari -  
llado Avenida de Madrid, importe totalizado 4.641,00 pesetas,  
contribuyente Don Antonio Pérez Adsuar. CONSIDERANDO que en  
1.966 el Sr. Perez Adsuar construyó un ramal de alcantarilla



do dotando del correspondiente servicio, entre otras, a las propiedades. CONSIDERANDO que el alcantarillado construido, con posterioridad en la Avenida de Madrid, precisamente enchufó al alcantarillado del Sr. Pérez Adsuar, no existiendo aumento de valor ni beneficio especial por parte de éste -- por esta nueva obra, la Permanente, con lo informado por el Sr. Interventor, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anular los recibos de referencia. -----

12. RENTAS Y EXACCIONES. SOLICITUD DE OCUPACION PROVISIONAL PUESTO NUME. 24 PLANTA SOTANO MERCADO DE ABASTOS. -----  
Con lo informado faovrablemente por el Negociado de Intervención Municipal en la petición de Don Joaquin Ferrández, de autorización para ocupar provisionalmente el puesto número 26 de la planta sótano del Mercado de Abastos, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Acceder a lo solicitado. -----

13. 4-369/70 INTERVENCION.INFORME SOBRE PETICION EXENCION TASA EXPEDIENTE OBRAS -----  
Con lo informado por el Sr. Interventor Municipal en la solicitud de Don Antonio Riquelme de exención tasa municipal licencia de obras, en la que tiene solicitado para realizar en su vivienda. CONSIDERANDO no está autorizada legalmente la exención solicitada, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar la exención solicitada; siga el expediente de licencia de obras su curso reglamentario. -----

14. GOBERNACION. PROPUESTA GASTOS EXTRAORDINARIOS CAMPAÑA DE NAVIDAD. -----  
La propuesta de aprobación de un gasto extraordinario, para trabajos en organización municipal en Campaña de Navidad, presentada por el Teniente de Alcalde-Ponen-

te del Servicio, Don Jerónimo Maciá Coves, por un importe de hasta 15.000,00 pesetas a justificar en su día por los servi cios a realizar bajo la dirección de Don Julián Pérez Alca - raz, fué aprobada. -----

15. NEGOCIADO DE COMPRAS. PROPUESTA Realizado concursi - PARA ADQUISICION DE 11.000 FICHAS.- llo local entre los im- ===== presores Tipografia Pas tor, Imprenta Nueva e Impretip, para adquisición municipal - de 11.000 fichas impresos. RESULTANDO ser más ventajosa la - propuesta de Imprenta Nueva, la Permanente adoptó el siguien te ACUERDO: -----

Adquisición directa a Imprenta Nueva, por importe - totalizado de 4.290,00 pesetas. -----

16. 3-28/70 PERSONAL. PROVISION PLAZA Manifestando inte- AUXILIAR ADMINISTRATIVO. CONSTITUCION rés personal la Presi TRIBUNAL. ----- dencia, no quedando - ===== quorum bastante, no se entró en su estudio. -----

17. 3-33/70. PERSONAL. BECA DE ESTUDIOS Con lo informado ===== por el Negociado de Personal e Intervención Municipal, sobre la petición de Don Alfonso Blázquez de Beca de estudios para su hijo <sup>+</sup> Alfonso - Diego, por importe de 2.021,00 pesetas. Visto el artículo 15 del Convenio Colectivo que afecta a éste empleado municipal- del Servicio de Aguas Potables, la Permanente adoptó el si - guiente ACUERDO: -----

Conceder la beca solicitada con cargo a la Partida- 1-1-05 del vigente Preupuesto de Gastos. -----

A propuesta de la Secretaria se acordó planificar - en el ejercicio próximo la creación de Becas para Enseñanza.

18. 3-32/70 PETICION DON DIONISIO El presente expedien- ===== te se acordó incorporar-



B5514798

20ª CLASE

lo al dossier de estudios del Presupuesto Municipal Ordinario de 1.971. -----

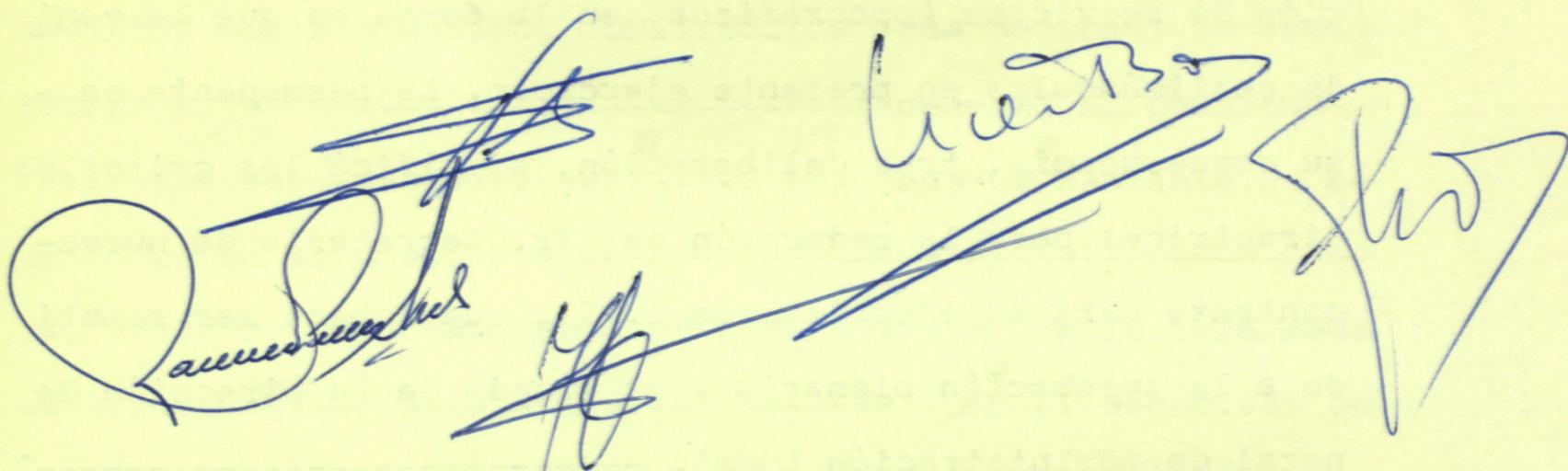
19. 3-40/70 PERSONAL. SITUACION CON        Vista la solicitud  
TRACTUAL TOPOGRAFO MUNICIPAL. ----- de Don Andrés Martín-  
===== Aragón, significando  
obligaciones profesionales que le impiden la continuación  
de su relación contractual con éste Ayuntamiento de presta  
ción de servicios topográficos, en la forma en que ha veni  
do realizándolos en presente ejercicio. La permanente en -  
su consecuencia, tras deliberación, significó los criterios  
directrices para la redacción del Sr. Secretario de nuevo-  
contrato para el ejercicio de 1.971, que deberá ser someti  
do a la aprobación plenaria y al visado de la Dirección Ge  
neral de Administración Local. -----

20. 6-62/70 INDUSTRIA Y COMERCIO. DENUN        Manifestando in  
CIA INSTALACIONES INDUSTRIALES. ----- terés en el asunto  
===== la Presidencia, no  
existiendo quorum quedó pendiente de estudio sobre la mesa.

21. DESPACHO EXTRAORDINARIO        Por la Alcaldia se dá cuen  
===== ta de carta de la Caja de Aho  
rros de Nuestra Señora de los Dolores, ofreciendo en venta  
un piso de su propiedad sito en la Pedania de San Felipe -  
Neri, significando sería de interés para cubrir las necesi  
dades de habitación de Maestro del anexo. Por la Interven  
ción y la Secretaria se significa que en la actualidad co  
yuntura no puede tomarse una decisión sobre el particular-

hasta la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario de -  
1.971, y que por otra parte deben seguirse las técnicas de -  
selección contractual prevenidas reglamentariamente, a su vis  
ta la Permanente acordó incorporar éste ofrecimiento al do -  
sier de estudios del Presupuesto Municipal Ordinario del pró  
ximo ejercicio. -----

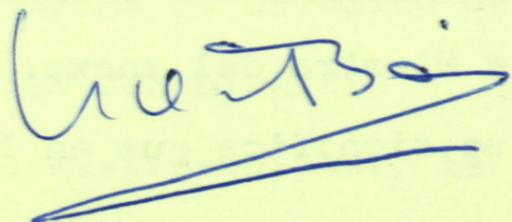
Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las  
veinte horas del día al comienzo indicado, por la Presiden  
cia se levantó la sesión de lo que como Secretario doy fé.--



DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer  
constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 23 -  
de los corrientes, en primera convocatoria, y al día 26, en  
segunda convocatoria, no se ha podido celebra por no haber  
asunt~~os~~ de que tratar. -----

Lo que Certifico a los efectos de dar cum plimien  
to al artículo 238 del Reglamento de Organización, Funciona  
miento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.-----

Crevillente a 26 de Diciembre de 1.970





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1.970, A LAS 17 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

=====

PRESIDENCIA: En la Villa de Crevillente siendo las deicisiete horas del día --  
 DON VICENTE MAS PUIG do las deicisiete horas del día --  
TENIENTES DE ALCALDE: treinta de Diciembre de mil nove --  
 DON JERONIMO MACIA COVES cientos setenta, en primera convo --  
 DON JOSE GALVAÑ PERAL catoria, se reunió la Comisión Mu --  
 DON RAMON GOMEZ MAS nicipal Permanente citada al efec --  
INTERVENTOR DE FONDOS: to, en el Salón de Sesiones de la  
 DON GINES MASIA BUFORN Casa de la Villa, bajo la Presiden --  
SECRETARIO GENERAL: cia del Sr. Alcalde Accidental, Don  
 DON VICENTE BOIX REIG Vicente Más Puig, asistiendo los --  
 ===== Tenientes de Alcalde, Don Jerónimo  
 Maciá Coves, Don José Galvañ Peral y Don Ramón Gómez Más. --  
 Asistidos por el Secretario de la Corporación, Don Vicente --  
 Boix Reig, y en presencia del Sr. Interventor Municipal, Don  
 Ginés Masiá Bufórn. -----

Abierta la sesión, por la Presidencia, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión. -----

1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Leidos Borrador-Acta-  
 DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.--- y Extracto de acuerdos --
2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE de la sesión anterior, de  
 EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MISMA.- fecha 26 de los corrien --  
 ===== tes, se aprobaron por --  
 unanimidad, -----
3. RELACION FACTURAS NUMERO 27/70 Dada cuenta relación --  
 ===== de facturas número 27/70,  
 comprensiva de 127 números de orden, que importa un total de  
 SETECIENTAS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS SESENTA Y SEIS --

PESETAS, debidamente visada por los Ponentes de los diversos servicios, con lo informado favorablemente por el Sr. Interventor Municipal, por unanimidad, la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar la indicada relación según detalle obrante en las hojas adjuntas, disponiendo su diligenciamiento a las oficinas económicas. -----

NUMERO

ORDEN	TITULAR Y CONCEPTO	PESETAS	PARTIDA
1/	Depositario, nómina Trib.oposi....	1.340	2-1-1-01
2/	A. Gómez, sellos corress y tabaco.	875	
3/	Diputación, publicidad Febu .....	805	2-1-1-04
4/	Informacion, anuncio subasta.....	5.084	
5/	Secretario, alquiler vivienda ....	225	2-1-1-06
6/	M.Candela, cert.derechos reales ...	150	2-1-1-09
7/	R.Propiedad, cancel.hipoteka .....	2.635	
8/	Depositario, legalización firmas...	90	
9/	M.Candela, gastos arancel R.P.....	530	
10/	V.Más, gastos elecciones Concejales	2.095	
11/	J.Tráfico, sirenas veh.Ayuntº.....	100	2-1-1-11
12/	Depositario, nómina portes 14-19/11.	150	2-1-3-07
13	Padres Capuchinos, ayuda colegio...	150	2-1-3-10
14	F.Rabadán, botiquín escuelas .....	446	2-1-1-04
15/	Depositario, nóm.portes 14-19/12...	700	2-1-5-05
16/	Depositario, nóm.portes 14-19/12...	75	
17/18	T.y Hierros, material aguas.....	4.827	2-1-5-13
18/1062	P.y Candela, material aguas .....	6.566	
19/	Depositario, gastos menores .....	2.063	2-1-5-14
20/	Cº.Arquitectos Valencia, honorarios	5.440	6-1-1-01
21/	Cº.Arquitectos Valencia, honorarios	87	
22/84	J.Villoria, serv.taxi población....	150	1-1-1-02



B5514799

20ª CLASE

23/1080	F.Sanchez,servicio taxi Alicante.	350	1-1-1-02
24/63	E.Cevesa,servicio taxi Alicante..	350	
25/88	J.Villoria,servicio taxi .....	30	
26/1079	F.Sánchez,servicio taxi Alicante.	350	
27/1049	M.Más,servicio taxi Alicante.....	350	
28/1048	M.Más,servicio taxi Alicante.....	350	
29/96	F.Sánchez,servicio taxi varios...	900	
30/1059	A.Cases,servicio Taxi a Murcia...	450	
31/95	F.Sánchez,servicio taxi Elche....	125	
32/42	F.Romero,medicam.Funcionarios....	28.117	1-2-1-05
33/760	F.Candela,medicam.Funcionarios...	49.545	
34/99	M.Lledó,honorarios Estomálogo....	150	
35/6	A.Aznar,medicamentos .....	200	
36/40	M.Esquitino,honorarios consulta..	100	
37/76	J.Manchón,medicamentos .....	1.046	
38/58	El Carmen,igual a J.Luis Más.....	129	
39/1009	El Carmen,igual a A.Pérez .....	258	
40/89	Las Aplmeras,comida Maestros.....	9.625	2-1-R-01
41/1070	P.Isabel,banquete .....	2.500	
42/1070	P.Isabel,banquete .....	12.000	
43/974	F.Sánchez,servi.taxi Valencia....	1.712	2-1-1-01
44/81	J.Villoria,servi.taxi Alicante...	400	
45/1051	M.Más,serv.taxi Alicante .....	400	
46/1052	R.Hernández,serv-taxi Alicante...	350	
47/90	T.Pepe, varias postales .....	170	

48/82	J.Villoria, servi.taxi Alicante.....	600	2-1-1-01
49/23	R.Serrano, varias fotos .....	980	
50/62	R.Hernández, serv.taxi Alicante .....	375	
51/79	J.Villoria, servi.taxi campo .....	30	
52/83	J.Villoria, servi.taxi Alicante .....	500	
53/24	M.Maciá, 6 cintas maq.escribir .....	864	2-1-1-02
54/20	C.Ahorros, 1028 fotocopias .....	6.168	
55/25	I.Nueva, impresos Rentas y Exacciones.	635	
56/66	I.Nueva, material oficinas .....	1.640	
57/91	I.Nueva, material oficinas .....	650	
58/44	P.Martín, material oficinas .....	5.453	
59/78	P.Menargues, prensa .....	40	2-1-1-04
60/	Adriática, serguro edif.P.M. ....	7.532	2-1-1-01
61/	A.Tortosa, gastos viajes a Alicante..	450	2-1-1-02
62/	V.Más, puros obsequio Navidad .....	2.000	2-1-1-01
63/740	Candela, material construcción .....	3.135	2-1-1-05
64/739	Candela, material construcción .....	171	
65/738	Candela, material construcción .....	3.143	
66/309	Candela, material construcción .....	1.408	
67/836	Candela, material construcción .....	61	
68/87	S.Asencio, material saneamiento .....	5.409	
69D.Fina,	artículos de limpieza .....	1.920	
70/1	F.Guilabert, material saneamiento ....	911	
71/	S.Belso, viaje Alicante oficial .....	700	2-1-1-07
72/85	U.Transportes, portes Gutemberg .....	55	2-1-1-09
73/74	P.Climent, metañal elección .....	3.368	
74/80	J.Villoria, servicio taxi población...	25	
75/1072	P.Isabel, comida Guardias elecciones..	700	
76/22	A.Belén, material para Parque Movil...	938	2-1-1-11
77/72	A.Belén, material para Parque Movil...	897	
78/73	J.Galiano, gato cilind.Ambulancia ....	1.250	
79/	Candela, material construcción .....	833	2-1-1-14



80/57	M.Dols, reparaciones motos .....	75	
81/71	Taibilla, consumo septiembre .....	125.220	2-1-5-02
82/70	Taibilla, consumo Octubre .....	137.081	
83/1027	F.Candela, trabajos alcantarillado.	4.500	2-1-5-03
84/61	F.Candela, trabajos calles .....	3.113	2-1-5-05
85/48	F.Candela, trabajos calles .....	5.915	
86/49	F.Candela, trabajos calles .....	6.179	
87/53	F.Candela, trabajos calles .....	6.179	
88+1023	F.Candela, trabajos calles .....	6.534	
89/1025	F.Candela, trabajos calles .....	8.087	
90/1021	F.Candela, trabajos calles .....	5.116	
91/86	U.Transportes, portes J.Saludes ...	360	
92/68	D.Pons, trabajos de pintura .....	3.725	
93/69	D.Pons, trabajos de pintura .....	3.450	
94/22	L.Aznar, un saco de sal .....	25	
95/64	Candela, material construcción ....	133	2-1-5-11
96/763	Candela, material construcción ....	2.883	
97/31	F.Candela, trabajos aguas .....	3.089	2-1-5-13
98/30	F.Candela, trabajos aguas -.....	3.418	
99/29	F.Candela, trabajos aguas .....	3-155	
100/28	F.Candela, trabanos aguas .....	3.221	
101/26	F.Candela, trabajos aguas .....	3.155	
102/26	F.Candela, trabajos aguas .....	3.155	
103/67	Astorce, material aguas .....	1.402	
104/32	F.Jover, material aguas .....	329	
105/93	Cavanillas, material aguas .....	2.216	
106/540	Candela, mat.construcción Museo ...	4.362	6-1-1-09
107/428	Candela, mat. construcción Museo ...	6.230	
108/748	Candela, mate.construcción Museo...	4.150	
109/741	Candela, mat.construcción Museo ...	1.320	
110/94	Candela, mat.construcción Museo....	770	
111/38	F.Adán, material eléctrico .....	8.732	

112/37	H.del Cura, plantas Museo .....	10.317	6-1-1-09
113/43	Co.Ingenieros, proyecto C.Escolar...	10.000	6-1-1-10
114/103	M.García, Análisis a su esposa .....	450	1-1-1-05
115/101	Impretip, progamas acto manif.....	1.000	2-1-1-02
116/100	F.Sánchez, servicio taxi Alicante...	350	2-1-1-01
117/101	D.Fina, artículos limpieza .....	1.754	2-1-1-05
118/	P.Climent,material oficinas .....	709	2-1-1-02
119/5	F.Guilabert, material para guas .....	458	2-1-5-13
120/835	Candela, material aguas .....	4.161	
121/65	Candela, material aguas .....	446	
122/932	Candela, material aguas .....	14.675	
123/1018	Candela, material aguas .....	28.716	
124/	Candela, material aguas .....	27.578	
125/1016	Candela, material aguas .....	18.713	
126/1019	Candela, material aguas .....	14.869	
127/931	H.del Cura, plantas Museo .....	16.060	6-1-1-09
/185	P.Isabel .....	22.500	
	Por error en nº 43 .....	<u>500</u>	
	TOTAL .....	737.966	

=====

4. INFORME TOPOGRAFO SERVICIO EXPE Por el Sr. Topografo  
 DISION DOCUMENTO TIRA DE CUERDAS.- Municipal se informa --  
 ===== que en los estudios y -  
 trabajos de redacción de planos parciales en desarrollo del  
 Plan General de Ordenación Urbana, se observa en determina-  
 dos casos diferencias en las alineaciones. Y en previsión -  
 a los desajustes urbanísticos que en las previsiones para -  
 el futuro pueda ello provocar, evacua su informe. Por la --  
 Presidencia se significa que como quiera que hasta la publi-  
 cación de la aprobación definitiva de los Planes Parciales-  
 estos no tienen eficacia jurídica alguna, la Ley del Suelo-  
 prevee estas circunstancias con el Instituto Jurídico de la



B5514800

20ª CLASE

(licencia), digo, suspensión de licencia. -----

Y la Permanente tras deliberación adoptó el si ---  
guiente ACUERDO: -----

Que por la Comisión Informativa de Urbanismo se es-  
tudie y se proponga al Pleno los acuerdos que sobre el par-  
ticular procedan determinando específicamente tanto la ex -  
tensión y contenido como la duración que deba darse, en su  
caso y si procede a los posibles acuerdos de suspensión de  
licencia. -----

5. MOCION ALCALDIA USO CAMPO FUTBOL Dada cuenta Moción-  
ALFOMBRAS IMPERIAL 1.970. ----- de la Alcaldia signifi-  
===== cando que durante el -  
presente ejercicio de 1.970, las previsiones acordadas con-  
tractualmente el 22 de Mayo de 1.969 y aprobadas por la Co-  
misión Municipal Permanente el 21 de Mayo anterior, sobre -  
utilización para práctica de futbol en el Campo de Deportes  
Alfombras Imperial, han continuado siendo una realidad, si  
bien no se ha redactado hasta la fecha la documentación jus-  
tificativa de la titularidad en el uso del indicado campo.-  
Con lo informado por el Sr. Interventor sobre existencia de  
consignación presupuestaria, a propuesta de la Presidencia,  
por unanimidad, la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO:

Autorizar ampliamente a la Alcaldia para que proce-  
da la pago de VEINTICINCO MIL PESETAS consignadas en Presu-  
puesto para satisfacer derechos devengados por la utiliza -

ción del Campo de Deportes Alfombras Imperial para actividades de futbol, por el presente ejercicio, y una vez se cumplan las formalidades documentales correspondientes. -----

6. INFORME INTERVENCION LIQUIDACION Con lo informado por SERVICIOS COCHE CUBA. ----- el Sr. Interventor Municipal, en relación con los ingresos que provinentes de servicios prestados por el cobhe-cuba a favor de los vecinos del-extrarradio, han venido ingresándose en valores, proponiendo que el saldo íntegro de ésta rubrica a 31 de Diciembre se formalice en el concepto correspondiente a abastecimiento domiciliario de agua potable del estado de ingresos del vigente Presupuesto Municipal Ordinario, y que en el propio concepto se formalicen los ingresos del próximo ejercicio desde su inicio, a propuesta de la Presidencia, por unanimidad, la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar haciendo propio el indicado informe del Sr. Interventor Municipal. -----

7. INFORME INTERVENCION SOBRE ANULACION De conformidad - CONTRAIDOS EN GASTOS, RESULTAS 1.969.--- con lo informado ----- por el Sr. Interventor Municipal, sobre existencia de tres mandamientos de pago pendientes de liquidación, que son el número 884, por importe de 2.876,00 pesetas, el número 458 por importe de 1.000.- pesetas, y el número 1.388 por importe de 1.930,00 pesetas, y todos ellos correspondientes a Resultas de 1.969, habiendose comprobado que los mismos fueron emitidos por duplicado, a propuesta del informante, la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anulación de los indicados recibos. -----

8. APROBACION PADRON NO FISCAL Dada cuenta Padrón no fiscal REVOCO FACHADAS 1.970. ----- cal revoco fachadas, correspondiente al presente ejercicio



cio de 1.970, y que importa noventa y siete números de orden con un total de SETENTA MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y CUATRO PESETAS, con lo informado por el Sr. Interventor Municipal, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar el indicado Padrón, disponiendo su reglamentaria exposición al público. -----

9. INFORME ORDENANZA F. ALCANTARILLADO Se presenta a sesión la reforma de los derechos municipales que rigen la exacción de la Ordenanza Municipal fiscal de Alcantarillado, y tras amplia deliberación la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Informar favorablemente la reforma proyectada ante el Pleno Municipal para la adopción de la resolución que proceda. -----

10. CERTIFICACION OBRAS CONTRATISTA Dada cuenta primera-PAVIMENTACION PLAZA DR. MAS CANDELA certificación de obras de pavimentación de calles con hormigón de cemento Portland, colocación de bordillo de cemento y colocación de aceras en Plaza Doctor Más Candela, librada por el Sr. Arquitecto Municipal y por un importe de DOSCIENTAS TREINTA Y TRES MIL VEINTIOCHO PESETAS CON OCHENTA CENTIMOS. Con lo informado favorablemente sobre consignación presupuestaria por el Sr. Interventor Municipal a propuesta de la Presidencia, la Permanente, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO: ----- e

Aprobar la indicada certificación a favor del contratista adjudicatario de las obras. -----

11. CERTIFICACION OBRAS CONTRATISTA Dada cuenta informe- TRABAJOS JARDINERIA MONUMENTO A JOSE ANTONIO. del Sr. Arquitecto Municipal, explicativo de la variación de obra realizada sobre el presupuesto municipal aprobado el 12 de Noviembre de 1.970, para realización de obra de jardineria en

el Monumento a José Antonio, que ha supuesto una mejora técnica y una economía presupuestaria. E igualmente librada -- por el propio facultativo la primera y última certificación de las propias obras por un importe total de CUARENTA MIL - CUATROCIENTAS CUARENTA Y DOS PESETAS, a propuesta de la Presidencia, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar la indicada certificación de obra. -----

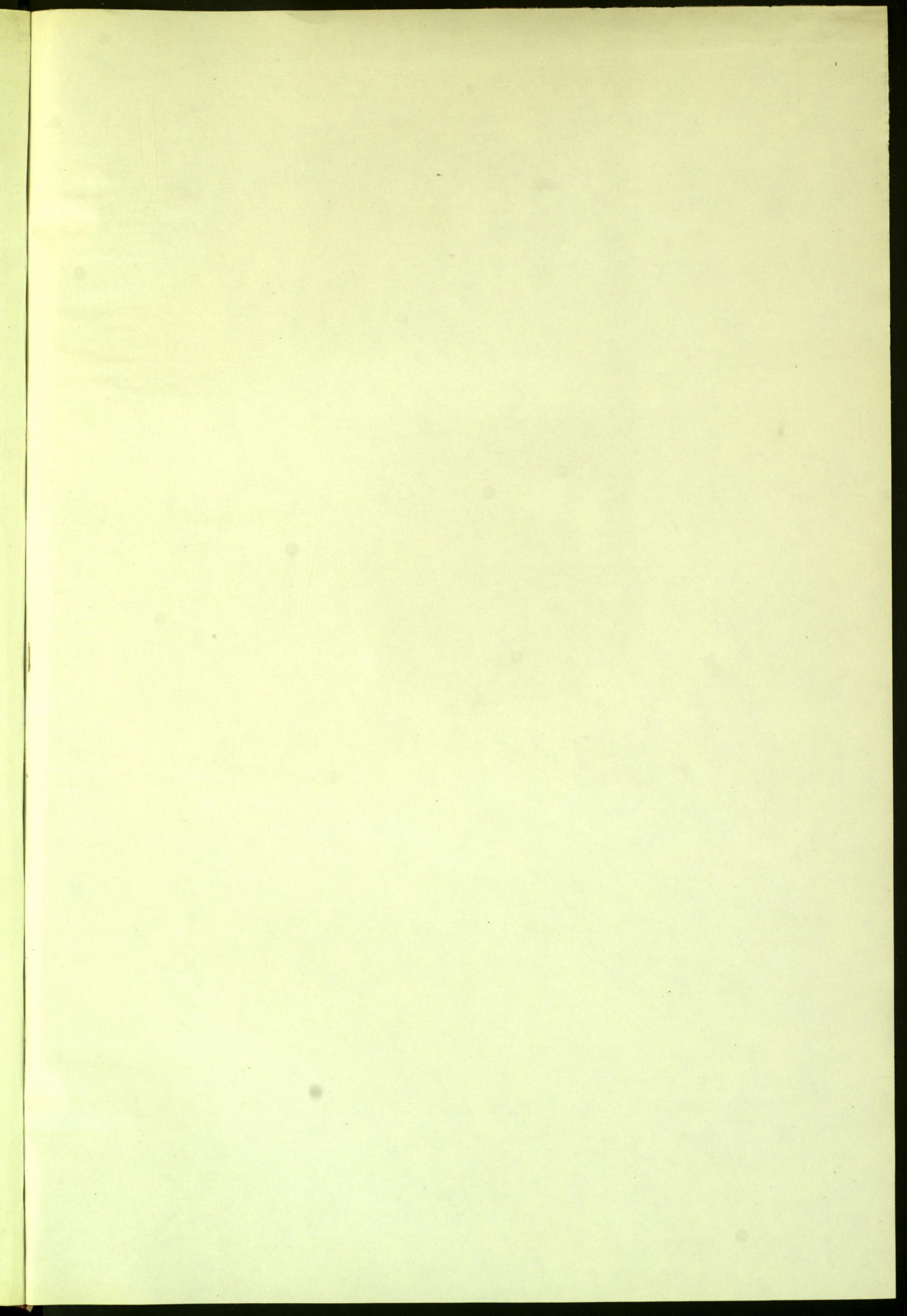
12. 3-37/70 GRATIFICACION TRABAJOS VERANO Con lo infor  
A ANTº. CANDELA Y AYUDANTE CHOFER. ----- mado por el Sr.  
===== Interventor Mu-  
nicipal sobre criterio para la liquidación de servicios ---  
préstados por el Sr. Candela Berenguer, Peón Municipal de -  
plantilla, y por el Sr. Torrez Gómez, personal contratado-  
sujeto a reglamentación laboral. Servicios prestados en su  
licencia por descanso anual, con lo informado por la Secre-  
taria Municipal, a propuesta de la Presidencia, la Permanente,  
adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Concesión al Sr. Candela Berenguer de la cantidad de 6.114,00 pesetas por servicios extraordinarios, dentro de la partida 1-1-5-03, y al Sr. Torres Gómez de la cantidad de 2.947,00 pesetas, por servicios extraordinarios dentro de la partida 1-1-5-07. -----

13. LIQUIDACION TRABAJOS JULIAN PEREZ Dada cuenta li -  
===== quidación que ofre-  
ce el Teniente de Alcalde, Don Jerónimo Maciá Coves, del -  
gasto aprobado por esta misma Permanente para ejecución de  
trabajos en la Campaña de Navidad, realizados por Don Ju-  
lián Pérez Alcaraz, la Permanente adoptó el siguiente ----  
ACUERDO: -----

Aprobarla en su importe liquidado de TRECE MIL --  
DOSCIENTAS PESETAS. -----

14. LIQUIDACION VIAJE A MADRIR Presentada relación de-  
COMISION DE SERVICIO. ----- tallada de gastos realiza-



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

